

TRASLADO No. 008

Puerto Asís (P), veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020).

Radicación: 2019-00060-00
Proceso: Ejecutivo De Alimentos
Demandante: Yanina Andrea Gómez Mutumbajoy
Demandado: Pedro Abelardo Perea Dejoy

En la fecha se fija el traslado de la liquidación del crédito presentada por la demandante, por término de tres (3) días.

Comienza término	26 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence término	28 de febrero de 2020 a las 6:00 p.m.
Artículo 446 del CGP	

Se informa a la parte demandada que durante el término de traslado podrá formular las objeciones que estime convenientes, acompañando de ser así una liquidación alternativa a la presentada.


ANA MARCELA VALENCIA BACCA
Secretaria